

DECRETO DE ALCALDÍA N°676/2025

De conformidad con lo establecido en la base 4ª de la convocatoria para proveer, mediante promoción interna, tres plazas de Oficial Jardinero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	José Pedro Domínguez Martínez
2	José Jaime Garmendia Ortiz
3	Enrique Sigüenza García

Excluidos: Ninguno.

Segundo.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, empleados públicos pertenecientes al subgrupo C2 o superior:

a) Presidente: D. Sergio Mateos Rigote, Oficial Jardinero del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva; Suplente: D. Luis González Laínez, Oficial Jardinero del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

b) Primer Vocal: D. Luis González Laínez, Oficial Jardinero del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva; Suplente: D. Sergio Mateos Rigote, Oficial Jardinero del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

c) Segundo Vocal: D. César García Cambra, Jefe de Negociado de Tramitación y Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza; Suplente: D. Luis Mariano Reula Sanz, Jefe de Sección de Selección de Personal y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

d) Tercer Vocal: Dª. María Teresa Uriel Andrés, Administrativo del Ayuntamiento; Suplente: Dª Pilar Albás Neila, Administrativo del Ayuntamiento.

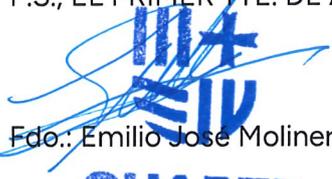
e) Secretario: D. Alfonso de Pascual Ciria, Secretario de la Corporación. Suplente: D. Félix Bernal Agudo, Técnico de Asuntos Jurídicos y Económicos de la Corporación.

Tercero.- Los interesados podrán presentar reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y recusar a los miembros del Tribunal por las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente Decreto en la página web municipal.

Cuarto.- Publicar copia del presente Decreto en la página web municipal.

Quinto.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del presente Decreto.

Cuarte de Huerva, a 4 de julio de 2025.
LA ALCALDESA,
P.S., EL PRIMER TTE. DE ALCALDE,


Fdo.: Emilio José Moliner Vergara.

 **CUARTE
DE HUERVA**
AYUNTAMIENTO